

Santissimo se occupa siempre en religiosas acciones : Embaraçò desde el Pulpito las de todos con culta elegancia el R. P. Fray Juan de Mendoza, Coronista meritissimo de su Orden, y actual Guardia del Convento de Texcoco, de donde vino combidado para esta accion, que le salió como quantas con el ayre garvoso de la vñiversalidad de sus prendas le grangean el cariño con que lo cortejan los doctos. Hallavase en la Ciudad el R. P. Fray Alonso de Aguilera, de la Orden de San Augustin, Prior de Tonala en la Provincia de S. Nicolas de Tolentino de Michhuacan, y cantò el Sabado la Missa, con regalada musica, y voz suave, en que mostrò su devucion à la Santissima Virgen, de cuyas excelencias con embeleço de todos dixo el R. P. Predicador Fr. Joseph de Soto, morador del Convento de S. Antonio de los descalços de aquella Ciudad. No dudo que sobre los fundamentos profundos de las letras sagradas, de que hizo alarde, levantarà el estudioso mancebo Templo glorioso à la immortalidad de su fama. Todas estas grandezas pudieran flaquerar el Domingo, por haber sido Yo quien cantò la Missa, honrandome la Congregacion Venerable con el Altar, pero lo que por mi pequenez se perdia, lo resarcio el R. P. Juan de Robles, Prefecto de la Congregacion del Salvador de la Cassa Professa de la Compania de Iesvs de Mexico, que cantò como Cisne lo que premeditò como Fenix, estorvo es grande nuestra comun amistad para no disfundirme denuevo en sus alabanzas, pero aunque yo las calle, quien las ignorarà.

En el decurso de estos dias, no faltaron otros particulares regocijos para que se divirtiesen los animos, porque el Lunes, aviendose levantado vn espacioso tablado en frente de la principal puerta del Templo, que se alinò con vistosos doceles, y colgaduras, se representò en el à la multitud grande del Pueblo, que alli asistia, la Comedia de el Principe de Fez. Admiraronse todos, no tanto de las galas, y adornos singulares, que variaron los personages,

quan-

quanto de la estrañeza, y singularidad, que en aquella historia verdaderissima se contiene, acompañose con saynetes gustosos, y no faltò cosa alguna de quantas son decentes en el estilo comicó. Repitióse semejante función el siguiente Sabado dentro de la Iglesia, en cuya Capilla mayor al siniestro lado se formò vn delahogado theatre desde donde se diò à mas pulido auditorio el Auto Virginal de la destruicion de Troya, que para desempeño de nuestra Imperial Academia, en las fiestas annuas en que con magnificencia augusta celebrava el singular misterio de la immaculada Concepcion de la Purissima Virgen, dispusieron con elegante entusiasmo, y suavidad hyblea D. Augustin de Salazar, y Torres, en quien vieron los theatros cortesanos de Madrid, hasta donde raya los Mexicanos estudios, el Bachiller Juan de Guevara, Capellan mayor del Convento de señoras Religiosas de Santa Ynes, hijo primogenito del Dios intonso, que le sugiere con immediacion quanto escribe, y el Capitan D. Juan Velez, Regidor ahora, y Provincial de la Santa Hermandad de la Ciudad de Mexico, de cuyo talento poetico quando ya no estuviera tan aplaudido, dieran informacion muy bastante las cultissimas Octavas, que no à muchos meses imprimiò à la aparicion de la Santissima Virgen de Guadalupe. No se omitiò tramoja alguna, ni aun la menor circunstancia de las que se necessitaron para que conservase el Auto Virginal aquella consumada grandeza con que saliò la primera vez à la publicidad; y así se entretuvieron con gusto los que dedicaron la atencion al aplaudido festejo.

Terminose finalmente el octavario, con la tarde del subsequente Domingo, en que se premiaron las poesias, a que pusieron leyes las del Certamen poetico, que fue estimable complemento de todo lo grande que le admirò estos dias, y que se debiò al eruditissimo genio de D. Diego Cavallero de Medina, que mas por obsequiar à la Santissima Virgen, q por cortejar à su sobrino D. Juan Cava-

llero,

Hero, y Ocio, retratando en las acciones mithologicas de Diana, los privilegios de la Purissima Virgen de Guadalupe de Mexico, discurriò las circunstancias de estos en la alegoria de aquellas, con engaze, y acoluthia tanto docta, quanto es el credito que estas hermosas letras le merecieron desde sus nñez tiernas, hasta su ancianidad venerable. Trasladado el discurso à que acompañaron los asuntos que avian de ventilarse en la palestra metrica, à vna hermosissima tarja, se publicò el Lunes veinte y dos de Abril, segundo dia de Pascua de Resurreccion, previniendo en lo anticipado del tiempo, el que alcançaren las noticias à lo mas remoto.

Principiose el paseo desde las casas de D. Juan, que honraron muchos Cavalleros de la Ciudad, montando en hermosissimos brutos, que con tocaduras costosas, y ricos jaezes suspendian las atenciones de quantos admiravan su lozania robusta. Llebava el vltimo lugar D. Juan Cavallero Navarro, hijo de D. Nicolas Cavallero, y Ocio, y hazieido representacion de la persona de Apolo, no puse duda en que seria alguno de sus caballos el que conducia al agraciado Joven, tanta era la gala con que casi sin optimir la tierra razgava el ayre, debido todo al influjo magestuoso que le governava el aiento; iba vestido de brocado encarnado con chaperia de oro siendo de lo mismo, aunque de color verde, el manto tañaz en que sobrefolia la rubia quedeja, que se coronò en vez del oloroso laurel nativo, con vno contrahecho de riquissimas esmeraldas, ocupava la mano siniestra con la tarja en que se contenia el Certamen, assistiendole doze lacayos con exquisitas libreas. Tan ocioso fuera dezir, que precedian clarines, y quantas otras menudencias suelen ser individuas à estos actos, quanto culpable no publicar un bordon con que se principiava el concurso; pues aunque por la ruindad de su pequenez no parecia advertible el poder passar por Euano entre los Pigmecos, era lo mismo que se la recomendò para que se hiziese notable, era este un Negro

gro enanissimo, y por el consiguiente agraciadissimo traste, que sin oprimir un caballo generoso que governava fue regocijo aplaudido de quantos lo brujulearon atentos. Discurriò por varias calles este paseo, y quedò fijado el cartel en las puertas de la Iglesia de Guadalupe.

En los dias que corrieron se fueron presentando varias composiciones al Secretario, y aunque para la Palestra, y literaria justa, se havia asignado la antecristia del nuevo Templo, parecio despues serìa mas à propósito la Iglesia del Real Convento de señoras Religiosas de Santa Clara de Jesùs, no tanto por su capacidad, que es mucha, quanto por que aquellas recogidissimas Virgenes gozaren algo de 13 mucho grande que les negò la clausura, y de que por instantes les avisava la Fama. Hizose la juiciosa crisis de las poesias, con la rectitud con que dicen que Rhadamanto procede, pero siendo los Juezes los que lo fueron como no avia de intervenir esto en accion tan grave? Fueron lo el General D. Antonio Remirez de Arellano, Justicia mayor de aquella Ciudad, y los muy RR. PP. Superiores de los Conventos que en ella ay, de quienes tengo hecha mencion en lo antecedente.

A desvelos del cuidado, y la diligencia se previno en la Iglesia que dixe, en parte que pudo gozarse desde el coro, un eminente theatro encubertado con ricas alfombras, y hermoseado con vna idea regaladissima del Parnaso, donde no se echaron menos quantas delicias se devieron à la Castalia, que se circunstanciaron con el alado conductor de Belerophonte, que coronava la fabrica cuya estructura le debiò à las flores, y los laureles su simetria. Admiraronse en el las nueve Hermanas, en que se transformaron nueve agraciadissimas niñas cõ tan iguales donayres en la hermosura, quanta fue la variedad riquissima de sus galas, y los instrumentos con q̄ mutuamente se especifican que les ocupavan las manos. Substituyò las veces del rubio Apolo D. Juan Cavallero Navarro, en cuyos tierños años se ocultò la Delphica Deidad, con tan atenta

cortesania, que trasladandole al rostro la magestad de sus luces pudo con el original padecer equivocos el trásumpto: vistiose las mismas ropas con que salió en el paseo, y presidió aquel acto con gravedad muy adulta. El lado derecho del theatro dió lugar a un escaparate curioso, que manifestava los premios, que fueron diez y seis piezas de plata labrada, cuyo valor passó de trecientos pesos, los quales únicamente dió D. Juan Cavallero, y Ocio. Allí cerca estaba el cartel del Certamen, hermoseado con vandas, y con plumeros; y inmediato un bufete con carpeta de damasco, y asiento proporcionado desde donde havia de leer el Secretario las composiciones premiadas. Sentaronse los Juezes en sillas en conveniente lugar, y llenose la Iglesia de innumerables multitud de personas que concurrieron, unas a la novedad de lo que nunca avian visto, y otras para darle pasto a sus almas corillas, agudezas, y conceptos que allí se oyeron.

Iniciose la función de esta ultima tarde del Octavario, con una elegantísima Oración Castellana, que adornada con divinas, y humanas letras recitó el Bachiller Pedro Segundo de Luna, Secretario de este congreso metrico, dejando con ella suavemente admirados a quantos con gratos oydos atendieron sus clausulas, con que calificó sus floridos, y bien logrados estudios, que se realçan con el nativo despejo, y desembarracada gracia, que lo hace amable; siguiéndose al aplauso que experimentó en los oyentes. Varias cedulillas, y quantos otros saynetes sirven de prologo ordinatio a las Academias poéticas, y consecutivamente una Profopopeya admirable, que no tuvo que embiciar a las mas juicioñas. En su contexto se propusieron los asumptos, y se leyeron las Poesías, q devieron a la meditacion profunda de sus Autores descollar entre las otras para conseguir las honras que acompañaron al premio; y mientras a cada uno se le dió el proporcionado, que devió a su desvelo, y que se le adjudicó en la censura, sonaron acordes suyíssimos instrumentos, que

fe

se alternaron agradables, para que la continuacion de vnos mismos no molestase con importuno tedio al numeroso auditorio. No hubo desaçón alguna, siendo assi que no faltaron agudezas satyricas de que se compuso el vejamen, que se escribió con cortesano estilo; y de todo esto constó una de las mayores tardes en que se premió lo dicho, sin intervenir lo vulgar, no hechandose menos cosa alguna de quantas pudieron desearse para el adequadó complemento de la grandeza, debido todo al aseado cultissimo genio del Secretario, que aunque segundo en el nombre, es muy primero en desempeñar las obligaciones en que le pone su crédito.

Entre las poesías premiadas, se leyó una en que despues de muchos años que por otros mas utiles interrumpíessos estudios, quise exercitar los olvidados numeros de las cadencias metricas. Atribuyo a la heroicidad sobre-excelente de su asumpto la dicha no esperada de haber conseguido la antelacion a otras en la primacia del premio, que no se perjudicó entonces con la expresión de mi nombre a que puede ser le grangeara el cottejo en aquella Ciudad la circunstancia de ser en ella forastero, y advenedizo. El thema fue apuntar en una Cancion arbitraria no solo su estructura, sino lo mucho que aquel nuevo Templo de la Santissima Virgen de Guadalupe, y su Uenerable Congregacion Eclesiastica debe a la benefica paternal influencia del Ilustrissimo, Reverendissimo, y Excelentissimo Señor Arçobispo de Mexico, Virrey de la Nueva-España M. D. Fr. Payo de Ribera Enriquez, y aunque bastante lo tengo especificado en lo antecedente, no quiero que se le niegue a la Cancion la publicidad de la luz, supuesto que lo que pierde por la humildad de su estilo lo recompensa en la celitud augustissima de su objeto. A que mas dignamente se le devieran consagrar quantos gloriosos Panegyricos dicta Apolo en cultos episodios, para que promovieran a la inmortalidad las acciones plausibles de su religioso Gobierno.

DES.

(62.)

**DESCIFRA EN UNO LOS DOS ASUMPTOS**  
de el Certamen quarto: Descriviendo la sumptuosa magnifica fabrica del nuevo Templo de Guadalupe, y elogiendo como a su Genio tutelar, al Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Arzobispo Virrey de la Nueva-España,  
**M. D. Fr. Payo de Ribera Enríquez.**

## CANCION.

I.  
Embarazo del ayre  
De Querétaro nobles suspensiones,  
Sin mendigarle à Europa perfecciones,  
Nirezlar del tiempo algun desayre  
Y ace vn galante Templo,  
Donde ayrosa contempro  
La perfeccion, en termino suelento  
Del bolado Arquitravé al bajo Plinto.

### II.

Su estructura excelente  
Informada con morbida blandura  
Es bella emulacion de la luz pura,  
Augusta embidia del ardor fulgente  
De esse ardiente Topacio,  
Que en el azul Palacio  
Es Monarca de luces, cuya gála  
Barbaro adulá el oriental Bengala.

### III.

En todo magestuoso,  
Ayrosamente por el ayre sube  
A coronarse de volante nube:  
Que digo? pues advierto que es ocioso,  
Quando sin osadia  
En presencia del dia  
Del mismo Atlante en competencias bellas  
En sus ombros sustenta à las estrellas.

Y aun

(63.)

### III.

Y aun antes que à los montes  
Del Sol salúden los templados rayos,  
Almájiliente de purpureos Mayos,  
Siendo aralaya de estos orizontes  
Merecen sus alturas  
Del Sol las luces puras,  
Y à vista de su luz la blanca Aurora  
Nieva retamas, y jazmines dora.

### V.

Su elevacion corona  
Ella Diofa vocal, ella parlera  
Alma del tiempo, vida de la esfera  
Que con augusto resplandor tachona  
Bien sea el ardimento,  
Que à circulos del viento  
Exede en promptitudes, ó bien sea  
Quietud, que informa suavidad hyblea.

### VI.

De su canoro labio  
Dulce atractivo de peñascos broncos,  
Iman amante de caducos troncos,  
Y aun de culta deidad modelo sabio  
Percivo dulcemente  
Con pecho reverente  
Estas voces, que pueden por suaves,  
Aumentar del Abril las mudas aves.

### VII.

Este que à la memoria  
Dulce es trofeo, marmol levantado  
Altamente se atiende consagrado  
No à esfigero esplendor, no à leve gloria  
Quando es à la triunfante  
Reyna del Sol radiante,  
Bica que corto sitial de gloria ardiente,  
O auge de luz, ó eclipticaluziente.

Ella

Esta que à ti divina  
Gloria de Guadalupe soberana,  
No con dispendios de la pompa ~~tanta~~  
Se te consagra casa peregrina,  
Cuya armónica planta  
A tanto se adelanta,  
Que en sus lineas pudiera con desvelo  
Pautar su simetria el mismo cielo.

Que mucho quando moble  
Es de este empireo de sus luces puras  
La que al vago sistema de criaturas  
Asilo es de refugio siempre immoble  
Aun donde entre fierzas  
De montuosas malezas  
Quiso que eterna Primavera ocupe  
Su catioño en Indiano Guadalupel.

Pero ya es trasladado  
Su religioso culto, donde en pomas  
Amalthea ministra los aromas,  
Que en Querétaro opimo à vinculado  
Como Reyno de Flora  
Donde en dudosa Aurora  
De la Rosa, y Clave el humor frio  
Se refina en carmin siendo rocio.

A mercedes gloriofas  
De D. Fray Payo Enríquez de Ribera  
Goza los complementos que no viera  
En carreras de siglos numerosas,  
Sirviendo su influencia  
De diaria asistencia  
Por quien blasfona aquella casa santa  
De tanta perfeccion, de pompa tanta.

O quanta gloria, o quanta  
Develagratitud tierna memoria  
A quien esse carino executoria  
Con tanta rectitud, con virtud tanta,  
Que es devido que sea  
De la Olympica Astrea  
Gloriosa sucesion quando del cielo  
Politico es equivoço su zelo.

Este pues cuyo imperio,  
Del Monarca Español substituido,  
Ya en el propiciatorio, ya admitido  
De Numas graves en concurso serios  
Quanto en el occidente  
Ilustra el Sol candente  
Dirige con amor, con paz alterna  
Por que Minerva, y Palas lo govierna.

Este pues de Ribera  
Adulto resplandor, estimulado  
Del amante del provido euydado  
Con que glorioso anima la alta esfera  
Del Clero religioso  
Cuyo culto piadoso  
Vota à Maria con afecto noble  
De su amor cariñoso primer moble.

Pequeña providencia  
Fuera solo obtener la executoria  
Para que se erigiese esta memoria  
A la perpetuidad de la existencia  
Por esto con gloria  
Promptitud generosa  
De su imperio à la voz dulce, y suave  
Se abrió el cimiento, y se cerró la clave.

Aun toda via le restava à la fiesta su complemento, porque aun no avia passado el Lunes y Martes de la semana siguiente, en cuyas dos tardes hubo dos corridas de Toros, cuyas circunstancias no me ha parecido justo el que aqui se omitan. Fabricose el Circo en la plazuela de S. Francisco, siendo de D. Juan Cavallero quanta madera fue necesaria para fabricar los tablados, que se ocuparon con muy selecto concurso, descollando entre todos el que dió asiento no solo al Justicia mayor, Alcaldes Ordinarios, y Ministros de la Ciudad, sino à toda la Congregacion de los Presbyteros Seculares, y à otras personas de considerable supuesto. A quienes festejó el generoso Cavallero, con quantos agasajos costosos suelen ser ordinarios en estas tardes; en una, y otra consiguió la curiosidad (por la multitud que en sus hazendas poseía) el que fuese igual la librea de los indomitos brutos, por haver sido vnos, y otros de una misma color, sin diferencia; se en las manchas; circunstancia fue esta, que se arrebató los aplausos, y aunque consiguieron suficientes los rejoneadores de estríssimos, que desempeñaron bastante su agilidad, y robustez montaña, el resto de todos se dedicó à la munificencia con que mandaro D. Juan, el que ninguno de los valientes animales saliese del coso con la posession de la vida, se distribuyeron todos en los Conventos, Hospital, carcel, pobres, y aun algunos quedaron por las calles, para que como bienes mortales fuessen del primero que les hechase la mano. Para despejar la plaza de los cadáveres brutos, tuvo prevenido un hermoso tiro de quatro mulas con qualdrapas, garniciones, y cabezadas de gran ribeteadas con triangoncillos de plata, que se acompañaron de plumeros, calcaveles, y campanillas, y que gobernarón seis lacayos con proporcionadas libreas, consiguiéndose aun en la menor de estas plausibles acciones, el que a beneficio de D. Juan Cavallero, se equivocase entonces Queretaro con la Mexicana Corte, supuesto que nadase hecho menos de lo que

en ella se practica con magestad, y con pompa, deviéndose à la liberalidad de un individuo solo, lo que necessitava de la solicitud de muchos para su complemento, y grandeza.

De todo lo que hasta aqui he referido, se dió cuenta en relacion brevissima al Ilustrissimo, y Excellentissimo Señor Arçobispo Virrey, no tanto por obedecer (como se debe) su superior mandato en que lo previno; quanto por la complacencia con que se avia de regocijar su piadosissimo pecho, aviendo sido su influjo el medio más eficaz à que se debieron los principios cortos, progressos grandes, y agigantada perfección de tan llena fabrica, cuya conclusion (si la Fama no engaña) servirà de epigrafe eloquente à quantas acciones lo acreditan Numa religioso, y Trajano Civico. El aplauso con que admitió la noticia, no es justo que yo lo refiera con la balbucente rudeza de mis palabras toscas, quando no necessitan de interprete las discretas afectuosas razones de la siguiente carta.

Señor D. Juan Cavallero, y Ocio: Por mano del Licenciado Augustin de Carrion, Maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia de Mexico, recevi la carta de Vmd. de 22. de el antecedente, y en ella me avisa Vmd. de haverse ejecutado la dedicacion de la Santa Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad de Queretaro, con toda felicidad, segun, y como consta del testimonio, que Vmd. me remite de todos los autos, y circunstancias, que en dicha dedicacion intervinieron; lo qual ha sido para mi de todo el gozo que devo ponderar, y Vmd. puede reconocer. Sean dadas primamente à Nuestro Señor, y à su Madre Santissima, que assi lo han dispuesto, repetidas gracias, y en segundo lugar doy yo á Vmd. todas las que se le deben, pues a sido en lo humano toda la causa de la obra de dicha Santa Iglesia, que tan magnificamente se concluyó, y que tan llena, y ricamente queda adornada, y con todo lo que se podia desechar en ella para el culto de Dios Nuestro Señor, y de su Santissima, y Purissima

ma Madre Nuestra Señora de Guadalupe. De Umd. muchas gracias á su Divina Magestad, por el singular favor, y beneficio que le à hecho queriendo querer receuido tal servicio de su mano, y esperando por el, de la Divina mucho premio en grados de gloria.

Umd. puede, y deve estar muy segano de mi afecto, y voluntad, para todo quanto pueda ofrecersele, y a mi tocarme. Guarde Dios á Umd. muchos años. Mexico, a principios de Junio de 1680. Servidor de Umd. Fray Raymundo Bispo de Mexico. En lo qual no obvió que omitió el Testimonio autorizado con la publicidad del hechos.

esta relación de los autos cõ que en el tribunal de su munificencia litigó, no solo D. Juan Cavallero, y Ocio, su afecto tierno á la Santísima Virgen, sino por donde consta el origen que tuvo su Venerable Congregación Eclesiástica, para que admirándose en lo venidero lo heroico á que se a de ensalzar, como yo espero, no se ignoren de su admirable principio las circunstancias curiosas, en cuya expression se advertirán los caríos de la providencia divina, aun en lo mas desesperado de los arbitrios humanos, que gobernados de la insinuación de la poderosa diestra fueron medios concluyentes para que se aplauda su gloria, y su virtud se ensalce.

Gracias concedidas a la Venerable Congregación de la Santísima Virgen, y Constituciones reformadas con que se govierna.

A S. le deve Roma la perpetuidad venerable á sus politicas leyes, que á la soberbia fabrica de sus Palacios magníficos; que ellos al fin se desmoronaron caducos con la polilla del tiempo, y aquellas se extinguian en las duraciones proljas de la memoria: sirviendo de recuerdo agradable de la piedad, lo

que

que se forjó en el acertado dictamen de la razon. Mucho merecerá ( assi devo sentirlo ) la magestuosa estructura del Templo que descriyi de la Santísima Virgen de Guadalupe, en las venideras edades, á que puede ser que alcance el eco resonante de sus noticias; pero mucho mas conseguirá de estima la Congregación Venerable haziendo notorias al mundo las Constituciones, y Reglas por donde su devoción se govierna, porque como esta ha sido el unico blanco que à tenido siempre á la vista; á ella se le pueden atribuir los gloriosos progressos que conseguirá en lo futuro, y que ya experimenta en lo presente.

Porque con ocasión de asistir en la Curia Romana por Procurador de su muy docta, religiosa, y gravissima Provincia de la Compañía de Jesu de Mexico, el M. R. P. Juan de Monroy, natural de la Ciudad de Querétaro, y amantísimo de su Patria, que quando no tuviera otros tan excelentes, por este solo hijo, pudiera ponerse en parangón co los mayores Emporios, y justamente, quando á sus letras universales, discreción arenata, capacidad comprehensiva, y talento grande, le deve la nación Criolla, el buen nombre que le grango este individuo solo en las dos Cortes celeberrimas de la Europa: sobrados meritos, para que su memoria suave se conserve perpetua en lo mas fino de nuestra gratitud, obligacion, y ternura. Con ocasión, pues, de su asistencia en Roma, consiguió de N. M. S. P. Innocencio XI. el que no solo agregase la Venerable Congregación Eclesiástica de Nuestra Señora de Guadalupe de Querétaro, á la Archicofradía de la Doctrina Christiana, fundada en la Iglesia de San Pedro de aquella Ciudad, con la comunicación de todas las indulgencias, facultades, y demás gracias, que le están concedidas, sino el que le cediera liberal diversos Jubileos, como son: el de las Doctrinas; el de Diciembre, para el dia natalicio de la Santísima Imagen de Guadalupe; el del dia de N. P. San Pedro; el de Septiembre, en el dia de la Natividad de N. Señora, que es de quarantahoras, sujeta

(70.)

ya de muy estimables reliquias, que le donó suya expresión omito.

El tiempo bastante para mucha deliberación es el de once años, que corrieron desde el de mil seiscientos y setenta y nueve, hasta el presente de ochenta, en que con determinación juzgosa, y maduro consejo resolvió la Congregación dar a la estampa un breve sumario de sus Constituciones, y Reglas, reduciéndolas a forma methodica, reformando algunas, y añadiendo otras, segun lo que dictava la experiencia repetida de tantos años. Y aunque pudieron los que la componían valerse de aquella primera autoridad, que en su fundacion se les concedió para disponerlas, pareció con todo, que sería corona estimable de sus acciones atentas, el recuslo al Doctor Don Juan Cano Sandoval, dignissimo Maestro-Escuela de la Metropolitana de Mexico, Cancelario de su Real Universidad, Provisor, Juez, Oficial, y Vicario General del Arcobispado; no solo para conseguir de su autoridad el beneplacito previo; sino para que a su influjo se le deviera así el asiento, como la dirección de la obra. Consta todo esto por auto suyo de veinte y tres de Octubre, del año passado de mil seiscientos y setenta y nueve, en que se remitió del petitorio al Bachiller Miguel de Pérez Quintanilla, benemerito Promotor Fiscal del Arcobispado de Mexico. Hiziera agravio a mi obligación, y a sus meritos, si expressando su nombre suprimiera sus alabanzas, que aunque la mayor es su buen nombre en la delicadeza de su oficio, con todos los talentos personales, logrados no solo en el pulpit, desdedonde coagudeza discurse, sino en los estudios juridicos; q de ordinario practica y en los poeticos con que canta con modulante voz hymnicas suavidades, y armoniosos numeros, merecian mas dilatado Pánegyrico; que el presente: a el pues se remitió el que sin alterar en cosa alguna lo substancial de la fundacion de dicha Congregación, y sus Reglas, las reformase, como lo hizo, en la manera siguiente.

SV.

(71.)

**SUMARIO DE LAS REGLAS;**  
**o Constituciones de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe.**  
Fundada por Clerigos Presbiteros de la Ciudad de Santiago de Queretaro, en la Iglesia de su Advocación.

§. 1. En el nombre de Dios todo poderoso, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero; y de la Virgen MARIA Santissima Señora nuestra, concebida en Gracia desde el primer instante de su ser, a quien invocamos, y elegimos por Abogada, y Patrona, con el titulo de GUADALUPE, y del gloriosissimo Arcángel San Miguel; y Padres nuestros San Pedro, y San Felipe Neri, a quienes invocamos por nuestros Protectores, y pedimos por los merecimientos de Jesu-Christo nuestro Señor, y los tuyos nos alcancen de su Magestad divina, gracia para conservarnos siempre en su santo servicio. Dezmos todos los Clerigos Presbiteros, vecinos desta Ciudad de Santiago de Queretaro, que es nuestra cierta, espontanea, y libre voluntad, el constituir, y fundar una Congregación, para siempre jamás, por las causas, y razones, que se referian, para emplearnos en el servicio de Dios nuestro Señor, y actos de caridad, que es el principal motivo; y para governarnos en ella, constituimos, y ordenamos. Lo primero, que dicha Concordia tenga por adoración la Festividad de la milagrosa Aparición de nuestra Señora la Virgen MARIA de Guadalupe, cuya Sagrada Imagen está extramuros de la muy Noble, y Leal Ciudad de Mexico. Y a su original humildemente pedimos, y suplicamos quiera servirse de receptáculos debajo de su tutela, y amparo; y pues humildemente la suplicamos sea nuestra Patrona, y por tal la elegimos. Ordenamos, que el dia de su Aparición, doce de Diciembre de todos los años, ha de ser el dia principal de ob

dicha Concordia, celebrando su festividad con la pompa, y lucimiento que se pueda, conforme à las fuerzas con que se hallare; estando obligados todos los Congregantes, que se hallaren en esta Ciudad, a asistir los Presbiteros con Sobrepelices, à las primeras, y segundas Vísperas, y à la Missa, y Sermon del dia; corriendo la disposicion de todo por el Prefecto, y Consiliarios, que juntos han de determinar à que personas se han de dar aquel dia Altar, y Pulpito, combidiandolas personalmente; y si alguno de sus Congregantes faltare à alguna de dichas funciones, sin urgente necesidad de ausencia, achaque, ó otro preciso negocio, que conste á dicho Prefecto, sea multado á disposicion, y acuerdo del Prefecto, y Consiliarios; y en caso de resistirlo, y no obedecer, justificada la causa, se borre, y aparte del numero de dicha Concordia.

§. 2. Iten, se ha de hazer vna Copia de todos los Congregantes Sacerdotes, que ha de estar escrita en la Sacristia de nuestra Iglesia, para que segun ella, y conforme à su antiguedad, vayan cantando vna Missa, en todos los Sabados del año, conforme el que cupiere á cada uno, en el Altar mayor, sin ser necesario el avisarles, porque se han de regir, y governar por dicha Copia; y dicha Missa, se ha de aplicar por las almas de nuestros Congregantes, y Bienhechores, con su Responso; y à la tarde todos los Congregantes, han de asistir, y juntarse á las quattro y media, aviendo hechlo señal media hora antes, en dicha Iglesia, donde señalará el Prefecto, y en su ausencia el Consiliario mas antiguo, vna persona del cuerpo de la Congregacion, para que lea un rato lección espiritual en el libro que asigne para este efecto, en que han de estar con todo silencio, y atencion, hasta que haga señal el que presidiere, y acavada se empezará el Rosario de Nuestra Señora, y sus Letanias; y el Preste, que ha de ser el que huiere cantado la Missa por la mañana, ha de cantar la Salve, y Oración, segun el orden de la Iglesia; y à todo han de asistir los Congregantes sin faltar alguno, debajo de

de la pena arriva referida: siendo estos dos actos los mas principales, y formales de nuestra Congregacion.

*De orden de nombrar, y elegir Prefecto, y demás Oficiales.*

§. 3. Iten, ordenamos que para el governo de dicha Concordia, se ayan de elegir todos los años, un Prefecto, que ha de governar, y presidir dicha Concordia, quattro Consiliarios, un Tesorero, y un Secretario; los cuales han de votar, y presidir en las materias que se ofrecieren tocantes, y pertenecientes à dicha Concordia. Y en el mes de Diciembre de cada un año, en dos dias que elige el dicho Prefecto, desde primero hasta onze de dicho mes, se han de juntar dichos Oficiales, en el lugar que estuviere asignado para sus Cavildos; y en el primero dia han de hazer escrutinio, examinando los Presbiteros que fueren mas à propósito para dichos oficios, proponiendose dos para cada uno, dexando asentados sus nombres; y en esta segunda vez, que se han de bolver à juntar, han de elegir de los doce, por votos, dichos quattro Consiliarios, Tesorero, y Secretario, de uno en uno, para que quede electo el que tuviere mas votos; y dicha elección se ha de guardar con todo secreto, para q el dia doce de Diciembre, se promulgue despues de hecha la del Prefecto, que se ha de hazer dicho dia por la tarde, en nuestra Iglesia, votando en ella todos los Congregantes Presbiteros, y no otro, aunque sea de Orden sacro. Y para que se haga en la persona que fuere de mas utilidad, autoridad, y respecto, el Prefecto que acava, en el ultimo escrutinio, de los dos que se han de hazer, como queda dicho, ha de proponer tres sujetos, cuyos nombres ha de asentar el Secretario, y puestos en nomina, se ha de dar à cada uno de dichos Presbiteros, dichos tres nombres, para que de ellos elija uno el que le pareciere; y en su orden vayan echando en vna Vrna los electos, y en otra los dos papeles restantes; y acavadosse de votar, el Prefecto, Consiliarios,